

Link: <http://www.diarioestrategia.cl/texto-diario/mostrar/3388688/desintegracion-i>

Desintegración I La semana pasada escuchamos los lineamientos que el presidente electo dio sobre su futuro manejo económico en el encuentro ENADE, señalando cambios graduales y crecimiento con cohesión social, lo cual fue bien recibido por los asistentes y principales agentes económicos.

Sin embargo, las dudas siguen presente y es muy legítimo manifestarlas pues las expectativas son un elemento importante para que los inversionistas confíen en nuestro país y realicen los proyectos que desde hace años se han postergado por los cambios políticos que estamos viviendo.

Sin dudas que esas expectativas están principalmente vinculadas a la reforma tributaria que se ha anunciado y que vendrá apoyar la reducción gradual del déficit estructural que estamos viviendo, como también a financiar las promesas de apoyos sociales que se plantearon en la campaña presidencial, redundando en que es imprescindible aumentar la recaudación fiscal sea como sea. Esta premura es preocupante porque despierta el entusiasmo doctrinario de algunos políticos que han impulsado el llamado "impuesto a los super ricos de Chile", estrategia de cuya efectividad me merecen muchas dudas.

Creo profundamente que una solución (obviamente no es la única ni la "gran" solución) es aumentar la recaudación a través de la eliminación del sistema de integración que vincula el impuesto a las empresas con la tributación de sus dueños, siendo el Impuesto a la Renta de Primera Categoría un anticipo de los impuestos finales que afecta a los dueños de los bienes de capital de nuestro país.

Este sistema nació, principalmente, en 1984 cuando se implantaron políticas para reactivar la economía nacional y lograr superar la tremenda recesión que vivimos en esos años, cuando las empresas estaban quebradas sin posibilidad de conseguir fuentes de financiamiento ni menos de capitalización.

Es por ese motivo que una idea muy eficiente fue motivar a los empresarios a no retirar las incipientes utilidades de las empresas a través del mecanismo de solo tributar por el monto y la ocurrencia de retiros o distribución de dividendos, y de permitir que el tributo de las compañías fuera imputado como crédito contra los impuestos finales, estableciendo en los hechos que la verdadera carga tributaria sea la tasa de los tributos que afectaban a los dueños del capital. Esto permite afirmar que el sistema tributario tiene como principal característica incentivar la capitalización de las utilidades y castigar el consumo.

Ese esquema permitió, dentro de otros factores, que las empresas fueran más robustas y pudieran crecer y resistir algunas turbulencias de la economía, especialmente el efecto de los "capitales golondrinas" que generaron estragos en las economías sudamericana a fines de los años noventa.

Esta integración genera la postergación del impuesto personal que redundo en una limitada recaudación fiscal cuando prevalece el criterio de capitalización, pues al no haber consumo, no hay mayor recaudación, no siendo en todo caso, un acto de elusión ni menos de evasión esta conducta empresarial.

Pese a ello, es evidente existe una menor recaudación fiscal con el esquema predominante, que de existir el criterio de gravar toda la utilidad de las empresas ya sea destinada a la capitalización o al consumo.

Así las cosas, considero que es tiempo de revisar esta estructura y caminar hacia una eliminación del sistema de integración de los impuestos para otro que grave las utilidades que generan las empresas, lo cual ya se está aplicando, pero que también grave los retiros con una tributación que no genere distorsión, pero sí provea de recursos nuevos al Fisco.

Obviamente afectará las decisiones de los agentes económicos, pero se mantendrá la actual carga tributaria de las empresas, es más, si se logra aplicar este esquema, creo que sería factible considerar una tasa del Impuesto a la Renta de Primera Categoría escalonada y menor a la que hoy existe, discerniendo en 10% para las pequeñas empresas, 15% para las medianas y 20% para las grandes. Estas tasas serían transitorias para estimular la inversión, pero considerando un aumento dependiendo del crecimiento que vayan generando, sin ahogar las iniciativas empresariales.

Está claro que esta desintegración generará una rémora a la capitalización de las empresas, elemento que es importante, pero que puede ser revisado porque, si bien siempre es posible mejorar el índice de capitalización de la economía de nuestro país, estamos en otras condiciones económicas que las vividas en la década de los años ochenta y podemos, de una forma "conversada" como dice el presidente electo, no alterar la generación de la utilidad de las empresas y pero gravar los retiros, remesas o dividendos con una tasa especial y distinta de las tasa de los impuestos finales actuales. Además, se eliminaría el carácter de anticipo el tributo empresarial en relación con el tributo de sus dueños.

Creo que es posible cambiar la estructura para mejorar la recaudación sin generar aumentos de las tasas ni menos crear imposición a los patrimonios que son, en mi opinión, capitales muertos que pueden ser gravados doblemente si se insiste en la actual propuesta que se discute en el Congreso y que la evidencia empírica ha demostrado que no es lo suficientemente eficiente para los nuevos requerimientos que estamos viviendo. Prof. Germán R. Pinto Perry Director Magíster en Planificación y Gestión Tributaria Centro de Investigación y Estudios Tributarios Universidad de Santiago

Desintegración I

17 de enero de 2022, Fuente: Diario Estrategia



Desintegración I La semana pasada escuchamos los lineamientos que el presidente electo dio sobre su futuro manejo económico en el encuentro ENADE, señalando cambios graduales y crecimiento con cohesión social, lo cual fue bien recibido por los asistentes y principales agentes económicos. Sin embargo, las dudas siguen presente y es muy legítimo manifestarlas pues las expectativas son un elemento importante para que los inversionistas confíen en nuestro país y realicen los proyectos que desde hace años se han postergado por los cambios políticos que estamos viviendo. Sin dudas que esas expectativas están principalmente vinculadas a la reforma tributaria que se ha anunciado y que vendrá apoyar la reducción gradual del déficit estructural que estamos viviendo, como también a financiar las promesas de apoyos sociales que se plantearon en la campaña presidencial, redundando en que es imprescindible aumentar la recaudación fiscal sea como sea. Esta premura es preocupante porque despierta el entusiasmo doctrinario de algunos políticos que han impulsado el llamado "impuesto a los super ricos de Chile", estrategia de cuya efectividad me merecen muchas dudas. Creo profundamente que una solución (obviamente no es la única ni la "gran" solución) es aumentar la recaudación a través de la eliminación del sistema de integración que vincula el impuesto a las empresas con la tributación de sus dueños, siendo el Impuesto a la Renta de Primera Categoría un anticipo de los impuestos finales que afecta a los dueños de los bienes de capital de nuestro país. Este sistema nació, principalmente, en 1984 cuando se implantaron políticas para reactivar la economía nacional y lograr superar la tremenda recesión que vivimos en esos años, cuando las empresas estaban quebradas sin posibilidad de conseguir fuentes de financiamiento ni menos de capitalización. Es por ese motivo que una idea muy eficiente fue motivar a los empresarios a no retirar las incipientes utilidades de las empresas a través del mecanismo de solo tributar por el monto y la ocurrencia de retiros o distribución de dividendos, y de permitir que el tributo de las compañías fuera imputado como crédito contra los impuestos finales, estableciendo en los hechos que la verdadera carga tributaria sea la tasa de los tributos que afectaban a los dueños del capital. Esto permite afirmar que el sistema tributario tiene como principal característica incentivar la capitalización de las utilidades y castigar el consumo. Ese esquema permitió, dentro de otros factores, que las empresas fueran más robustas y pudieran crecer y resistir algunas turbulencias de la economía, especialmente el efecto de los "capitales golondrinas" que generaron estragos en las economías sudamericanas a fines de los años noventa. Esta integración genera la postergación del impuesto personal que redundo en una limitada recaudación fiscal cuando prevalece el criterio de capitalización, pues al no haber consumo, no hay mayor recaudación, no siendo en todo caso, un acto de elusión ni menos de evasión esta conducta empresarial. Pese a ello, es evidente existe una menor recaudación fiscal con el esquema predominante, que de existir el criterio de gravar toda la utilidad de las empresas ya sea destinada a la capitalización o al consumo. Así las cosas, considero que es tiempo de revisar esta estructura y caminar hacia una eliminación del sistema de integración de los impuestos para otro que grave las utilidades que generan las empresas, lo cual ya se está aplicando, pero que también grave los retiros con una tributación que no genere distorsión, pero sí provea de recursos nuevos al Fisco. Obviamente afectará las decisiones de los agentes económicos, pero se mantendrá la actual carga tributaria de las empresas, es más, si se logra aplicar este esquema, creo que sería factible considerar una tasa del Impuesto a la Renta de Primera Categoría escalonada y menor a la que hoy existe, discerniendo en 10% para las pequeñas empresas, 15% para las medianas y 20% para las grandes. Estas tasas serían transitorias para estimular la inversión, pero considerando un aumento dependiendo del crecimiento que vayan generando, sin ahogar las iniciativas empresariales. Está claro que esta desintegración generará una rémora a la capitalización de las empresas, elemento que es importante, pero que puede ser revisado porque, si bien siempre es posible mejorar el índice de capitalización de la economía de nuestro país, estamos en otras condiciones económicas que las vividas en la década de los años ochenta y podemos, de una forma "conversada" como dice el presidente electo, no alterar la generación de la utilidad de las empresas y pero gravar los retiros, remesas o dividendos con una tasa especial y distinta de las tasa de los impuestos finales actuales. Además, se eliminaría el carácter de anticipo el tributo empresarial en relación con el tributo de sus dueños. Creo que es posible cambiar la estructura para mejorar la recaudación sin generar aumentos de las tasas ni menos crear imposición a los patrimonios que son, en mi opinión, capitales muertos que pueden ser gravados doblemente si se insiste en la actual propuesta que se discute en el Congreso y que la evidencia empírica ha demostrado que no es lo suficientemente eficiente para los nuevos requerimientos que estamos viviendo. Prof. Germán R. Pinto Perry Director Magíster en Planificación y Gestión Tributaria Centro de Investigación y Estudios Tributarios Universidad de Santiago